



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Información pública sobre desafectación de bien de dominio público

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica desafectación de los bienes inmuebles a sobrantes de vía pública, dejando dichos bienes de ser destinados al uso general al que estaban afectos, cambiando su calificación de bienes de dominio público a bienes de carácter patrimonial, para proceder posteriormente a su enajenación.

Localización: Terreno sito en calle Mayor, s/n de Castrillo de la Reina (Burgos).

Clase: Terreno urbano sobrante de la vía pública:

Superficie: 51,55 metros cuadrados.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Castrillo de la Reina, a 20 de mayo de 2021.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz